



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2019 (BOE DE 14 DE OCTUBRE).

En relación al Acuerdo del Tribunal del proceso selectivo del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, de fecha 3 de junio de 2020, en el que se convoca a los aspirantes residentes en las provincias que se mencionan, para la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo, indicándoles que debían **acudir con la cartilla de vacunación**, procede aclarar que la finalidad de su solicitud estaba relacionada con la determinación de los aspirantes que deberán ser vacunados de hepatitis una vez superada la fase de oposición, por lo que ante **las dudas generadas y para unificar criterios se informa que no se deberá presentar en este momento la cartilla de vacunación.**

Madrid, 4 de junio de 2020

El Presidente del Tribunal

Fernando González Vinuesa

